

BASES QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE LA CANCIÓN Y REPRESENTANTE/S DE ESPAÑA EN EL FESTIVAL DE EUROVISIÓN 2023

Ampliación que regula la MECÁNICA de las VOTACIONES de las SEMIFINALES Y FINAL del BENIDORM FEST 2023.

Conforme se establece en las bases que regulan la selección de la canción y representantes/s de España en el Festival de Eurovisión 2023, la mecánica de las votaciones de los resultados de las Semifinales y de la Final del Benidorm Fest 2023 se publicará por RTVE en detalle una semana antes de que tenga lugar la votación.

Con esta finalidad, se publican la siguiente ampliación:

1. Datos de las Semifinales y la Final:

En la primera Semifinal que se celebrará el día 31 de enero de 2023 y que se emitirá en directo desde el Palacio de Deportes L'Illa de Benidorm, actuarán 9 aspirantes de los que resultarán seleccionados 4 que pasarán a la fase Final. Los 5 artistas que obtengan menor puntuación quedarán eliminados.

En la segunda Semifinal que se celebrará el día 2 de febrero de 2023 y que se emitirá en directo desde el Palacio de Deportes L'Illa de Benidorm, actuarán 9 aspirantes de los que resultarán seleccionados 4 que pasarán a la fase Final. Los 5 artistas que obtengan menor puntuación quedarán eliminados.

En el caso de la Final se celebrará el día 4 de febrero de 2023 e igualmente se emitirá en directo desde el Palacio de Deportes L'Illa de Benidorm, actuando los 8 finalistas, de los que resultará seleccionado quien obtenga una mayor puntuación, siendo elegido la canción y representantes/s de España en el próximo Festival de Eurovisión 2023.

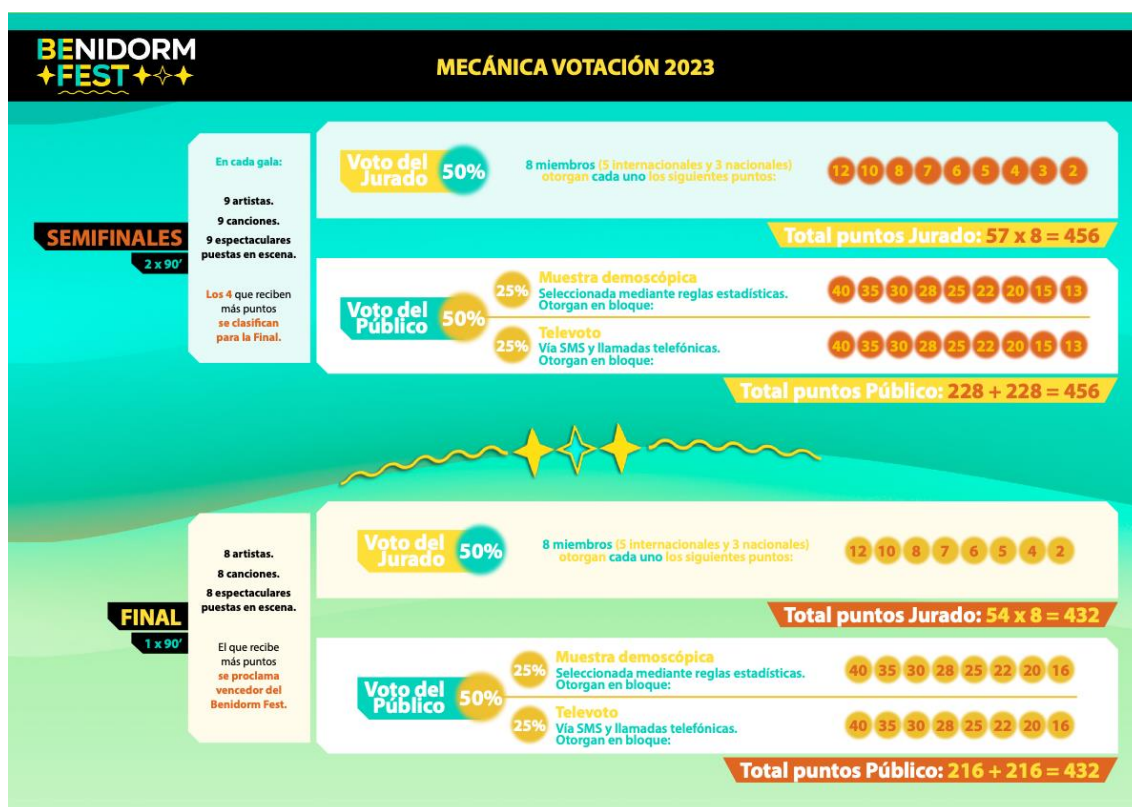
Una vez hayan actuado -en el orden establecido por RTVE por criterio operativo y televisivo en el caso de las Semifinales, o por sorteo salvo necesidad operativa en el caso de la Final-, los 9 y 9 artistas de cada Semifinal, o los 8 artistas en el caso de la Final, los presentadores indicarán que se abren las líneas para que el público espectador pueda votar mediante el sistema de televoto (llamadas, sms) a cada uno de los aspirantes, que tendrá un número previamente asignado.

Transcurrido el tiempo que la organización determine, se cerrarán las líneas de televoto y comenzará el recuento de las votaciones por todos los sistemas, conforme se detalla a continuación. En ese tiempo también se procederá a las votaciones del jurado y del público a través del sistema demoscópico.

2. El orden por el cual se comunicarán los resultados de las votaciones será el siguiente:

- Primero se hará público el voto del jurado presencial.
- A continuación, se desvelarán los votos del público a través de muestra demoscópica.
- Por último, se desvelará el resultado del público a través de televoto (llamadas, sms).

Todo el proceso será constatado por un Notario y protocolizados los resultados que se obtengan.



3. Puntuaciones:

Tal y como se indica en este gráfico:

A) Voto del jurado (50%): El jurado estará compuesto por 8 miembros, 3 nacionales y 5 internacionales. Votará cada uno de los 8 miembros asignando 12, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3 y 2 puntos a los candidatos de la Primera y Segunda Semifinal; y 12, 10, 8, 7, 6, 5, 4 y 2 en el caso de la Final. Si varios artistas quedaran empatados en esta fase, se resolverá más adelante al sumar los votos del público.

B) Voto del público (50%):

- Voto del público demoscópico (25%):** El resultado de la suma de los votos de las 350 personas que conforman la muestra demoscópica dará como resultado un ranking de los participantes por número de votos. Las posiciones de este ranking se convertirán en los

puntos (40, 35, 30, 28, 25, 22, 20, 15 y 13 en el caso de la 1ª y 2ª Semifinal; y 40, 35, 30, 28, 25, 22, 20 y 16 en el caso de la Final) que les corresponde para que sea el 25%.

En caso de que hubiera empates en los resultados del ranking, para poder asignar los puntos se desempatará conforme al criterio siguiente: En caso de empate en número de votos del público demoscópico, se resolverá por referencia del jurado, es decir, el que tenga más votos del jurado será el que suma los puntos de la posición superior. Si con ello no se resuelve el empate, se desempatará con quien tiene más plenos de los votos del jurado (más 12, o más 10..).

- b) Voto del público a través de llamadas de teléfono y/o sms (25%):** El resultado de la suma de los votos del público espectador a través de llamadas de teléfono y/o sms, dará como resultado un ranking de los participantes por número de votos. Las posiciones de este ranking se convertirán en los puntos (40, 35, 30, 28, 25, 22, 20, 15 y 13 en el caso de la 1ª y 2ª Semifinal; y 40, 35, 30, 28, 25, 22, 20 y 16 en el caso de la Final) que les corresponde para que sea el 25%.

En caso de que hubiera empates en los resultados del ranking, para poder asignar los puntos se desempatará conforme al criterio siguiente: En caso de empate en número de votos del público emitidos a través de teléfono o sms se resolverá por referencia del jurado, es decir, el que tenga más votos del jurado será el que suma los puntos de la posición superior. Si con ello no se resuelve el empate, se desempatará con quien tiene más plenos de los votos del jurado (más 12, o más 10..).

4. Suma de los votos del jurado (50%) y el público (50%): El resultado de la suma de todos los puntos determinará el ganador, siendo elegido la canción y representantes/s de España en el próximo Festival de Eurovisión 2023.

5. Resolución en caso de empates en la suma de los votos del jurado (50%) y el público (50%):

En Semifinales sólo se resolverá empates hasta el 4º puesto que es el corte para acceder a la Final. Y en la Final, sólo se resolverá empates si afecta al 1º puesto al ser el ganador.

El resto de empates no se resolverán.

En caso de empate en la suma de los votos del jurado y el público, resultará ganador/a la canción/artista que reciban la mejor puntuación del jurado. Por tanto, los empates se resolverán por referencia al jurado, esto es, la canción/artista que tenga más votos del jurado, será el que obtenga la posición superior, y por tanto resultará seleccionado.

6. Posibles fallos técnicos de los sistemas de votación de público (demoscópico y/o televoto):

En caso de fallos técnicos en los sistemas de voto demoscópico y televoto que impidieran determinar los resultados de las votaciones del público, resultarán ganador/a/ la canción/artista que reciban la mejor puntuación del jurado.

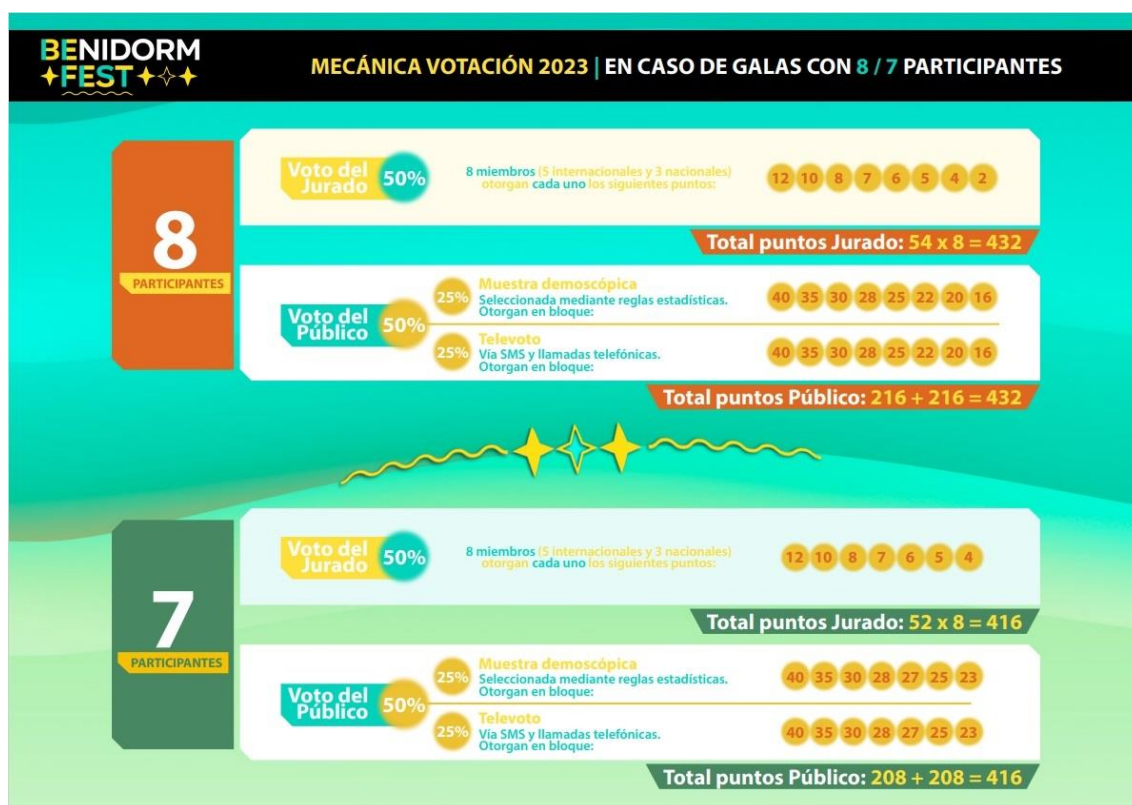
No obstante, si los fallos técnicos sólo se diesen en uno de los sistemas (bien en el demoscópico o bien en el televoto), el otro sistema de votación del público que no haya presentado fallos pasará a representar el 50% del resultado del público, a todos los efectos.

7. Posibles bajas por enfermedad y/o otras circunstancias imprevistas cualesquiera que sean que impidan la participación presencial de los artistas en las Semifinales y/o Final:

En tales casos, la imposibilidad de participar en las semifinales o final, hará que los artistas queden descalificados del concurso y no podrán participar en la selección. Si se da este caso, habrán menos participantes en la semifinal o final.

En cualquier caso, RTVE quedará exonerada de cualquier responsabilidad por tales incidencias.

Las puntuaciones en el caso que se produzcan dichas bajas quedarán de la siguiente manera:



Si concurriera un número menor de participantes, se adaptarían las puntuaciones en la forma que indique RTVE.

8. Miscelánea:

- La participación supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe RTVE.
- El presente documento constituye una ampliación de las bases ya publicadas que regulan la selección de la canción y representante/s de España en el Festival de Eurovisión 2023, que continúan plenamente vigentes y serán de aplicación en lo no regulado en este documento.

Madrid, a 24 de enero de 2023